



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 16 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00459-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sras.

DIRECTORAS DE LAS EDUCUNAS PRIORIZADAS DE LA UGEL02

San Martín de Porres, Independencia, Rímac y Los Olivos

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. -

Asunto: TALLER VIRTUAL SOBRE MATRÍCULA ALEATORIA 2026 DEL SERVICIO EDUCUNA (MODALIDAD 8 HORAS).

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00735-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP DEI2025-INT-1058194

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Inicial, se encuentra participando activamente en la implementación de las acciones preparatorias, en coordinación con el MEF, para la adecuada ejecución de la Evaluación de Impacto del Servicio de Educación y Cuidado Diurno-Educuna, cuyo objetivo es medir los logros del servicio en el desarrollo infantil temprano.

Al respecto, se ha elaborado un Protocolo para la selección y matrícula de beneficiarios en el servicio de educación y cuidado diurno-Educuna para el año escolar 2026. Este será presentado en el taller virtual a cargo del equipo de la DEI-MINEDU con la participación del equipo del MEF.

En ese sentido, se le solicita asegurar su participación en el taller virtual que se realizará el lunes 17 de noviembre a las 10 00 a.m., para conectarse deberá ingresar al siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_OGVmMTBmYmEtNWJlZC00NDA0LTg0MzktNzgyY2E3ODQ1YmZk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22179bdda8-d964-43ff-ad3b-674186a2fa28%22%2c%22Oid%22%3a%227634df5d-499e-4949-9d8edf5559ec1b09%22%7d

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
FSC/EAGEBR

EXPEDIENTE: DEI2025-INT-1058194 CLAVE: 6BC2E5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

